

Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CP/2024/4	COMISIÓN PERMANENTE

**MARIA CONCEPCION LASECA CALVO, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 25 de abril de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

II. ADJUDICACIÓN BECADAS RRCU 2024/2025.- Examinadas las ofertas presentadas para la enajenación de los permisos de becada correspondientes a la Reserva Regional de Caza de Urbión temporada 2024/2025, la Comisión Permanente por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Excluir la oferta de D. Juan Cortajarena Salsamendi, al haber sido presentada fuera de plazo.

SEGUNDO.- Adjudicar a:

<u>BECADAS 2024-2025</u>				
MODALIDAD DE CAZA	CUARTEL	Nº Permisos	ADJUDICATARIO	PRECIO (SIN IVA)
BECADA	IV	2	FERBAR SISTEMAS RESIDENCIALES, S.L.	814,00 €
BECADA	V	5	ANARTZ CEARRETA ESTANCONA	2.095,04 €
BECADA	VI	10	JONATAN LOPEZ GONZÁLEZ	5.413,22 €
BECADA	VIII	10	FERBAR SISTEMAS RESIDENCIALES, S.L.	3.570,00 €
BECADA	XI	12	LORENZO GOIKOETXEAUNDIA URDANPILETA	11.633,06 €
BECADA	XII	19	FERBAR SISTEMAS RESIDENCIALES, S.L.	16.169,00 €

El aprovechamiento se registrá por lo dispuesto en las condiciones incorporadas en la solicitud de ofertas, habiéndose abonado a la Mancomunidad y al Ayuntamiento de Soria



Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

la cuantía correspondiente al importe ofertado más el 21% de IVA.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

